

En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el presente Fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública con número: DOPI-MUN-RM-PAV-LP-006-2024, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: Señalización horizontal - vertical y dispositivos de seguridad, en diversas zonas del municipio de Zapopan, Jalisco, frente 1, municipio de Zapopan, Jalisco.

Habiéndose llevado a cabo el respectivo acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la Séptima Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2024, el día 08 de abril de 2024, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de 14 (catorce) licitantes; y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

### EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

#### I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **ARCA PAVIMENTOS ASFALTICOS, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

#### A. Proposición Técnica (PT)

##### DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

**Incumplimiento.** – A). - La tarjeta del concepto DOPI-004, el análisis no considera la cantidad de microesfera solicitada en la descripción del concepto.

B). - La tarjeta del concepto DOPI-015, el análisis no considera la cantidad de microesfera solicitada en la descripción del concepto.

C). - La tarjeta del concepto DOPI-017, el análisis no considera la cantidad de microesfera solicitada en la descripción del concepto.

**ARCA PAVIMENTOS ASFALTICOS, S.A. DE C.V.**

Cliente: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

Concurso No. DOPI-MUN-RM-PAV-LP-006-2024

Obra: Señalización horizontal – vertical y dispositivos de seguridad, en diversas zonas del municipio de Zapopan, Jalisco, frente 1, municipio de Zapopan, Jalisco.

Duración: 70 días naturales

Fecha: 08/04/2024

Inicio Obra: 22/04/2024

Fin Obra: 30/06/2024

DOCUMENTO

**PT 17**



Lugar: Zapopan, Jalisco

**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
--------	----------	--------	----------

Partida: A1

Análisis No.:

Análisis: DOPI-004

M

7,596.2500

SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TRÁFICO PARA ZONA PEATONAL SENCILLA CON DOS LINEAS DE 40 CM DE ANCHO EN COLOR BLANCO Y/O AMARILLO, CON APLICACIÓN DE MICROESFERA REFLEJANTE 330 GR/M2, INCLUYE: TRAZO, SEÑALAMIENTOS, MANO DE OBRA, PREPARACIÓN Y LIMPIEZA AL FINAL DE LA OBRA.

**MATERIALES**

MA.MICROES.001	Microesfera de vidrio	KG	0.244727
MA.PINT.TRAF.01	Pintura para trafico	LT	0.370299

**MANO DE OBRA**

MO.1PIN1AY	Cuadrilla No.12(1 Oficial Pintor + 1 Ayudante)	JOR	0.020838
------------	--	-----	----------

**EQUIPO Y HERRAMIENTA**

EH.BARR.01	Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada motor VW 1600 cc, ancho 2.2m 0-15km/h	HR	0.003709
EH.PINT.01	Pinta-Rayas Airless Manual Titan Powrliner 4950, de 5.7 H.P., para pintura base agua, base solvente y epóxica, velocidad máxima de pintura 9.3 km/h, ancho de raya de 5 a 60 cm	HR	0.003715

**ARCA PAVIMENTOS ASFALTICOS, S.A. DE C.V.**

Cliente: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

Concurso No. DOPI-MUN-RM-PAV-LP-006-2024

Obra: Señalización horizontal – vertical y dispositivos de seguridad, en diversas zonas del municipio de Zapopan, Jalisco, frente 1, municipio de Zapopan, Jalisco.

Duración: 70 días naturales

Fecha: 08/04/2024

Inicio Obra: 22/04/2024

Fin Obra: 30/06/2024

DOCUMENTO



Lugar: , Zapopan, Jalisco

**PT 17**

**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida: A1		Análisis No.:	
Análisis: DOPI-015		M	10,269.5900
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TRAFICO EN GUARNICION MAYOR A 35CM Y HASTA 65CM DE DESARROLLO EN COLOR BLANCO O AMARILLO, CON APLICACIÓN DE MICROESFERA REFLEJANTE 330 GR/M2, INCLUYE: TRAZO, SEÑALAMIENTOS, MANO DE OBRA, PREPARACIÓN Y LIMPIEZA AL FINAL DE LA OBRA.			

**MATERIALES**

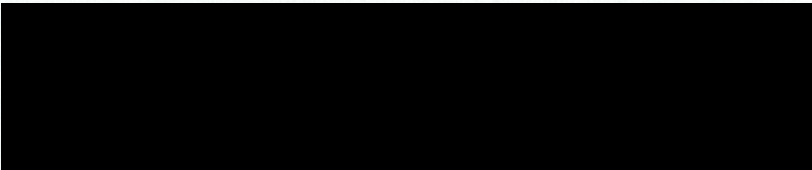
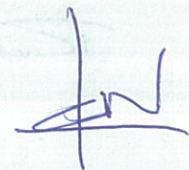
MA.MICROES.001	Microesfera de vidrio	KG	0.214500
MA.PINT.TRAF.01	Pintura para trafico	LT	0.325000

**MANO DE OBRA**

MO.1PIN1AY	Cuadrilla No.12(1 Oficial Pintor + 1 Ayudante)	JOR	0.007833
------------	--	-----	----------

**EQUIPO Y HERRAMIENTA**

EH.BARR.01	Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada motor VW 1600 cc, ancho 2.2m 0-15km/h	HR	0.000952
EH.PINT.01	Pinta-Rayas Airless Manual Titan Powrliner 4950, de 5.7 H.P., para pintura base agua, base solvente y epóxica, velocidad máxima de pintado 9.3 km/h, ancho de raya de 5 a 60 cm	HR	0.000973

**ARCA PAVIMENTOS ASFALTICOS, S.A. DE C.V.**

Cliente: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

Concurso No. DOPI-MUN-RM-PAV-LP-006-2024

Obra: Señalización horizontal – vertical y dispositivos de seguridad, en diversas zonas del municipio de Zapopan, Jalisco, frente 1, municipio de Zapopan, Jalisco.

Duración: 70 días naturales

Fecha: 08/04/2024

Inicio Obra: 22/04/2024

Fin Obra: 30/06/2024

DOCUMENTO

**PT 17**



Lugar: Zapopan, Jalisco

**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida: A1		Análisis No.:	
Análisis: DOPI-017		M2	44.0300
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TERMOPLÁSTICA PARA LÍNEA DE ALTO EN COLOR BLANCA Y/O AMARILLA DE 40 CM DE ANCHO, CON APLICACIÓN DE PRIMARIO PARA ASEGURAR EL CORRECTO ANCLAJE DE LA PINTURA Y DE MICROESFERA REFLEJANTE 330 GR/M2, APLICADA CON MAQUINA PINTARRAYA, INCLUYE: TRAZO, SEÑALAMIENTOS, MANO DE OBRA, PREPARACION Y LIMPIEZA AL FINAL DE LA OBRA.			

**MATERIALES**

MA.MICROES.001	Microesfera de vidrio	KG	0.300000
MA.SOLVENT.001	Solvente PT-231	LT	0.166700
MA.PINT.TERM.001	Pintura termoplastica	KG	6.400000

**MANO DE OBRA**

MO.1PIN1AY	Cuadrilla No.12(1 Oficial Pintor + 1 Ayudante)	JOR	0.072799
------------	--	-----	----------

**EQUIPO Y HERRAMIENTA**

EH.BARR.01	Barredora frontal Swega 9300 autopropulsada motor VW 1600 cc, ancho 2.2m 0-15km/h	HR	0.087352
EH.PINT.01	Pinta-Rayas Airless Manual Titan Powrliner 4950, de 5.7 H.P., para pintura base agua, base solvente y epóxica, velocidad máxima de pintado 9.3 km/h, ancho de raya de 5 a 60 cm	HR	0.218374

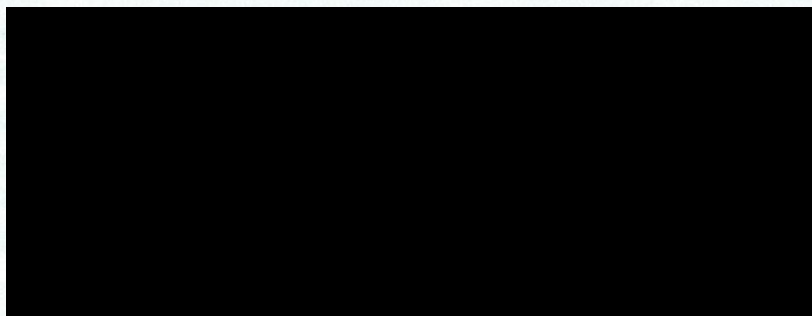
**Fundamento.** - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.



## I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **PINTRAMEX, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

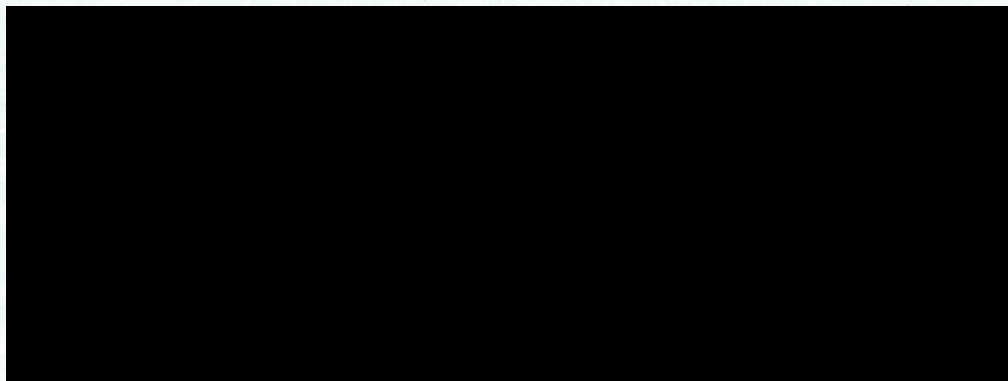
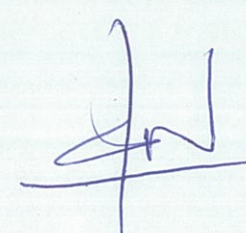
### A. *Proposición Técnica (PT)*

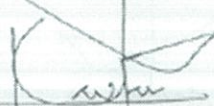
#### DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

**Incumplimiento.** – A). - La tarjeta del concepto DOPI-049, el análisis considera 1 dado de concreto por metro lineal de barrera, lo solicita la descripción del concepto, sin embargo, la barrera no requiere un dado por metro.


B) - La tarjeta del concepto DOPI-050, el análisis considera 1 dado de concreto por metro lineal de barrera, lo solicita la descripción del concepto, sin embargo, la barrera no requiere un dado por metro.



PINTRAMEX, S.A. DE C.V.			
<b>Clients:</b> MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		<b>SEÑALAMIENTO VIAL</b>	
<b>Concurso No.</b> DOPI-MUN-RM-PAV-LP-006-2024 <b>Obra:</b> SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL - VERTICAL Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, EN DIVERSAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, FRENTE 1, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.	<b>Duración:</b> 70 días naturales <b>Fecha:</b> 08/04/2024 <b>Inicio Obra:</b> 22/04/2024 <b>Fin Obra:</b> 30/06/2024	<b>DOCUMENTO</b> PT17	
<b>Lugar:</b> ZAPOPAN, Jalisco			

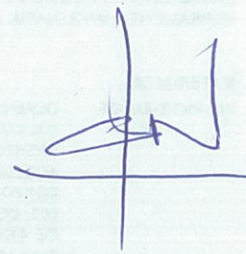
**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad	%
Partida:	A2	Analisis No.:	###		
Análisis:	DOPI-049		M	420.0000	
DEFENSA METÁLICA DE ACERO GALVANIZADO DE DOS CRESTAS TIPO AASHTO M-18, INCLUYENDO SUS ACCESORIOS (CLASIFICACIÓN DH-2.3) CONFORME A LA NORMA N-CTR-CAR-1-07-009, CON LONGITUD DE VIGA ACANALADA DE 4128 MM Y DE LARGO EFECTIVO DE 3810 MM CON RECUBRIMIENTO DE ZINC TIPO II CON CLASE A DE ESPESOR NOMINAL DEL METAL BASE DE LAS VIGAS ACANALADAS CON UNIONES CON PLACAS DE RESPALDO CON POSTES Y SEPARADORES DE ACERO Y TERMINALES, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES HASTA EL SITIO DE SU UTILIZACIÓN, FLETES, ACARREOS, CARGA, DESCARGA, EXCAVACIÓN DE LAS FOSAS PARA ALOJAR LOS POSTES CON MEDIDAS PROMEDIO DE 0.20X0.25X1.00 M, COLOCACIÓN DE LOS POSTES DE SOPORTE, BLOQUES DE ANCLAJE PARA COLOCACIÓN DE TERMINALES EN LOS EXTREMOS DE LA DEFENSA Y RELLENO DE LA EXCAVACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO F'c= 150 KG/CM2 CON MEDIDAS PROMEDIO DE 0.20X0.25X1.00 M, INSTALACIÓN Y ANCLAJE DE LA SEÑAL CON SEPARADORES, VIALETAS Y DEMÁS ACCESORIOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, MAQUINARIA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.					
<b>MATERIALES</b>					
INS-PNTR-ZAP-25	DEFENSA METÁLICA DE ACERO GALVANIZADO DE DOS CRESTAS TIPO AASHTO M-18, INCLUYENDO SUS ACCESORIOS (CLASIFICACIÓN DH-2.3) CONFORME A LA NORMA N-CTR-CAR-1-07-009, CON LONGITUD DE VIGA ACANALADA DE 4128 MM Y DE LARGO EFECTIVO DE 3810 MM CON RECUBRIMIENTO DE ZINC TIPO II CON CLASE A DE ESPESOR NOMINAL DEL METAL BASE DE LAS VIGAS ACANALADAS CON UNIONES CON PLACAS DE RESPALDO CON POSTES Y SEPARADORES DE ACERO Y TERMINALES CON ACCESORIOS	ML	*	1.000000	79.58%
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>MATERIALES</b>				<b>79.58%</b>
<b>MANO DE OBRA</b>					
INS-PNTR-ZAP-87	Cuadrilla De (1 Peon)	Jor	*	0.010000	0.44%
INS-PNTR-ZAP-80	colocador + 1 ayte general	Jor	*	0.100000	12.69%
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>MANO DE OBRA</b>				<b>13.12%</b>
<b>BASICOS</b>					
INS-PNTR-ZAP-81	concreto f'c=150 kg/cm2 h.o. tma 3/4"	M3	*		7.30%
INS-PNTR-ZAP-35	cemento gris	Ton	*	0.310000	
INS-PNTR-ZAP-34	arena	M3	*	0.540000	
INS-PNTR-ZAP-36	grava de 3/4"-1 1/2"	M3	*	0.645000	
INS-PNTR-ZAP-37	Agua	M3	*	0.250000	
INS-PNTR-ZAP-86	Cuadrilla De (1 Albafil De Obra + 1 Ayte General)	Jor	*	0.150000	


<b>PINTRAMEX, S.A. DE C.V.</b>		
Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
Concurso No. DOPI-MUN-RM-PAV-LP-006-2024 Obra: SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL - VERTICAL Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, EN DIVERSAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, FRENTE 1, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.	Duración: 70 días naturales Fecha: 08/04/2024 Inicio Obra: 22/04/2024 Fin Obra: 30/06/2024	DOCUMENTO PT17
Lugar: ZAPOPAN, Jalisco		

**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad	%
INS-PNTR-ZAP-76	Revolvedora De Concreto Evans Motor 6.5 Hp Kohler Modelo Revclassic0650K, Capacidad De Mezcla: 170 L  Volumen:	HR	.	0.500000	
<b>SUBTOTAL:</b>					
<b>BASICOS</b>					7.30%
					100.00%



<b>PINTRAMEX, S.A. DE C.V.</b>		 SEÑALAMIENTO VIAL
Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
Concurso No. DOPI-MUN-RM-PAV-LP-006-2024 Obra: SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL - VERTICAL Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, EN DIVERSAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, FRENTE 1, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.	Duración: 70 días naturales Fecha: 08/04/2024 Inicio Obra: 22/04/2024 Fin Obra: 30/05/2024	DOCUMENTO PT17
Lugar: , ZAPOPAN, Jalisco		

**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad	%
Partida:	A2	Analisis No.:	###		
Análisis:	DOPI-050	M		150.0000	
DEFENSA METÁLICA DE ACERO GALVANIZADO DE TRES CRESTAS TIPO AASHTO M-18, INCLUYENDO SUS ACCESORIOS (CLASIFICACIÓN DH-2.3) CONFORME A LA NORMA N-CTR-CAR-1-07-009, CON LONGITUD DE VIGA ACANALADA DE 4128 MM Y DE LARGO EFECTIVO DE 3810 MM CON RECUBRIMIENTO DE ZINC TIPO II CON CLASE A DE ESPESOR NOMINAL DEL METAL BASE DE LAS VIGAS ACANALADAS CON UNIONES CON PLACAS DE RESPALDO CON POSTES Y SEPARADORES DE ACERO Y TERMINALES, DE SU UTILIZACIÓN, FLETES, ACARREOS, CARGA, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES HASTA EL SITIO DESCARGA, EXCAVACIÓN DE LAS FOSAS PARA ALOJAR LOS POSTES CON MEDIDAS PROMEDIO DE 0.20X0.25X1.00 M, COLOCACIÓN DE LOS POSTES DE SOPORTE, BLOQUES DE ANCLAJE PARA COLOCACIÓN DE TERMINALES EN LOS EXTREMOS DE LA DEFENSA Y RELLENO DE LA EXCAVACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO F'c=150 KG/CM2 CON MEDIDAS PROMEDIO DE 0.20 X 0.25X1.00 M, INSTALACIÓN Y ANCLAJE DE LA SEÑAL CON SEPARADORES, VALETAS Y DEMÁS ACCESORIOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, MAQUINARIA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.					

**MATERIALES**

INS-PNTR-ZAP-26	DEFENSA METALICA DE ACERO GALVANIZADO DE TRES CRESTAS TIPO AASHTO M-18, INCLUYENDO SUS ACCESORIOS (CLASIFICACIÓN DH-2.3) CONFORME A LA NORMA N-CTR-CAR-1-07-009, CON LONGITUD DE VIGA ACANALADA DE 4128 MM Y DE LARGO EFECTIVO DE 3810 MM CON RECUBRIMIENTO DE ZINC TIPO II CON CLASE A DE ESPESOR NOMINAL DEL METAL BASE DE LAS VIGAS ACANALADAS CON UNIONES CON PLACAS DE RESPALDO CON POSTES Y SEPARADORES DE ACERO Y TERMINALES	ML	*	1.000000	80.37%
-----------------	---	----	---	----------	--------

**SUBTOTAL: MATERIALES** 80.37%

**MANO DE OBRA**

INS-PNTR-ZAP-87	Cuadrilla De (1 Peon)	Jor	*	0.010000	0.42%
INS-PNTR-ZAP-80	colocador + 1 ayte general	Jor	*	0.100000	12.20%

**SUBTOTAL: MANO DE OBRA** 12.62%

**BASICOS**

INS-PNTR-ZAP-81	concreto f'c=150 kg/cm2 h.o. tma 3/4"	M3	*		7.01%
INS-PNTR-ZAP-35	cemento grs	Ton	*	0.310000	
INS-PNTR-ZAP-34	arena	M3	*	0.540000	
INS-PNTR-ZAP-36	grava de 3/4"-1 1/2"	M3	*	0.645000	
INS-PNTR-ZAP-37	Agua	M3	*	0.250000	
INS-PNTR-ZAP-86	Cuadrilla De (1 Albañil De Obra + 1 Ayte General)	Jor	*	0.150000	

<b>PINTRAMEX, S.A. DE C.V.</b>		 SEÑALAMIENTO VIAL
Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
Concurso No. DOPI-MUN-RM-PAV-LP-006-2024 Obra: SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL – VERTICAL Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, EN DIVERSAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, FRENTE 1, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.	Duración: 70 días naturales Fecha: 08/04/2024 Inicio Obra: 22/04/2024 Fin Obra: 30/06/2024	
Lugar: , ZAPOPAN, Jalisco	DOCUMENTO PT17	

**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad	%
INS-PNTR-ZAP-76	Revolvedora De Concreto Evans Motor 6.5 Hp Kohler Modelo Revclassic0650K, Capacidad De Mezcla: 170 L	HR	-	0.500000	
	Volumen:			0.050000	
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>BASICOS</b>				<b>7.01%</b>
					<b>100.00%</b>



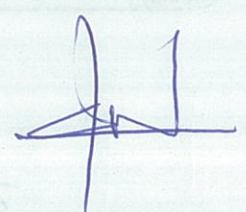
**Fundamento.** - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
1	DOMMONT CONSTRUCCIONES, S. DE RL DE CV	CUMPLE
2	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	ERBAZA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
5	SUPERCATE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
8	YUHCOIT, S.A. DE C.V.	CUMPLE
10	T&T SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
11	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	CUMPLE
12	GRUPO URBAN 21, S.A. DE C.V.	CUMPLE
14	CONSTRUCTORA ANGUIBARA N.G., S.A. DE C.V.	CUMPLE
17	MACROC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
20	CONSTRUCTORA C2A, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que “no cumplen” con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

#### EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que el **presupuesto total** asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, teniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
1	DOMMONT CONSTRUCCIONES, S. DE RL DE CV	7,714,138.82
2	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	10,396,978.21
3	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	7,930,443.50
4	ERBAZA, S.A. DE C.V.	9,815,966.97
5	SUPERCATE, S.A. DE C.V.	9,744,351.96
8	YUHCOIT, S.A. DE C.V.	10,245,079.78
10	T&T SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	10,155,728.60
11	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	8,492,488.41
12	GRUPO URBAN 21, S.A. DE C.V.	8,576,681.96

14	CONSTRUCTORA ANGUIBARA N.G., S.A. DE C.V.	8,664,275.68
17	MACROC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	9,974,081.04
20	CONSTRUCTORA C2A, S.A. DE C.V.	9,051,188.57

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

- I.- Eliminación por rango de aceptación;
- II.- Determinación de precios de mercado;
- III.- Determinación de insuficiencias;
- IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

### I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.  
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA  
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMÉTICA

CONTRATO  
DOPI-MUN-RM-PAV-LP-006-2024

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL - VERTICAL Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, EN DIVERSAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, FRENTE 3, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

Rango de aceptación	10%	Promedio total	\$ 9,265,028.65	Promedio mínimo	\$ 8,338,525.78
Techo financiero	\$ 10,921,618.72	Promedio máximo	\$ 10,191,531.51		

### IMPORTE DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	DOMMONT CONSTRUCCIONES, S. DE RL DE CV	\$ 7,714,136.82	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 7,930,443.50	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
3	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	\$ 4,492,488.41	\$ 4,253,624.13	\$ 1,685,920.40	\$ 1,338,423.91	\$ 442,736.01	\$ 30,802.81	\$ 782,326.78	\$ -
4	GRUPO URBAN 21, S.A. DE C.V.	\$ 4,578,681.96	\$ 4,274,810.13	\$ 1,681,988.91	\$ 1,345,271.41	\$ 435,124.23	\$ 34,830.80	\$ 800,827.63	\$ -
5	CONSTRUCTORA ANGUIBARA N.G., S.A. DE C.V.	\$ 8,664,275.68	\$ 4,234,309.37	\$ 1,287,336.04	\$ 1,786,470.38	\$ 510,427.23	\$ 35,150.00	\$ 826,840.95	\$ -
6	CONSTRUCTORA C2A, S.A. DE C.V.	\$ 9,051,188.57	\$ 4,108,886.03	\$ 1,822,596.74	\$ 1,177,193.04	\$ 889,742.93	\$ 31,446.76	\$ 1,042,282.52	\$ -
7	SUPERCATE, S.A. DE C.V.	\$ 9,744,351.96	\$ 4,107,784.48	\$ 3,835,254.04	\$ 651,038.92	\$ 671,523.00	\$ 24,689.18	\$ 654,498.75	\$ -
8	ERBAZA, S.A. DE C.V.	\$ 9,815,966.97	\$ 4,107,784.48	\$ 3,835,254.04	\$ 651,038.92	\$ 755,464.27	\$ 24,937.70	\$ 642,210.07	\$ -
9	MACROC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 9,974,081.04	\$ 4,039,553.76	\$ 3,021,670.78	\$ 789,894.71	\$ 547,979.48	\$ 26,147.73	\$ 947,847.51	\$ -
10	T&T SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 10,155,728.60	\$ 4,470,325.61	\$ 3,633,254.04	\$ 675,065.44	\$ 792,778.06	\$ 28,177.32	\$ 529,518.03	\$ -
11	VUHQOIT, S.A. DE C.V.	\$ 10,245,979.80	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
22	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	\$ 10,396,978.21	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

### II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

	IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
Sustraendo	\$ 9,265,028.65	\$ 4,239,618.29	\$ 2,583,780.82	\$ 992,814.41	\$ 620,151.48	\$ 29,053.88	\$ 772,391.95	\$ -

FALLO

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL				
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAGUINARIA Y EQUIPO		
1	DOMMONT CONSTRUCCIONES, S. DE RL DE CV	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
3	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 917,860.42	\$ -	-\$ 177,415.46	\$ -
4	GRUPO URBAN 21, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 901,791.91	\$ -	-\$ 182,027.25	\$ -
5	CONSTRUCTORA ANGUIBARA N.G., S.A. DE C.V.	-\$ 25,308.92	-\$ 1,296,442.78	\$ -	-\$ 109,724.25	\$ -
6	CONSTRUCTORA CZA, S.A. DE C.V.	-\$ 130,732.26	-\$ 761,184.08	\$ -	\$ -	\$ -
7	SUPERCATE, S.A. DE C.V.	-\$ 131,863.81	\$ -	-\$ 361,775.49	\$ -	-\$ 4,364.70
8	ERBAZA, S.A. DE C.V.	-\$ 131,863.81	\$ -	-\$ 361,775.49	\$ -	-\$ 4,136.10
9	MACROC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	-\$ 202,919.70	-\$ 72,171.99	-\$ 2,906.15
10	T&T SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	-\$ 317,748.97	\$ -	2,876.56
11	YUHOIT, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
12	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO					COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MINUSUS)	UTILIDAD (SUSTRACCIÓN)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAGUINARIA Y EQUIPO										
1	DOMMONT CONSTRUCCIONES, S. DE RL DE CV	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,714,136.82	DESCALIFICADO	
2	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,850,443.50	DESCALIFICADO	
3	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 917,860.42	\$ -	-\$ 177,415.46	\$ -	-\$ 1,095,279.88	\$ 782,326.78	\$ 332,949.11	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 8,492,488.41	DESCALIFICADO	
4	GRUPO URBAN 21, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 901,791.91	\$ -	-\$ 182,027.25	\$ -	-\$ 1,083,819.16	\$ 800,827.85	\$ 282,961.53	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 8,576,601.96	DESCALIFICADO	
5	CONSTRUCTORA ANGUIBARA N.G., S.A. DE C.V.	-\$ 25,308.92	-\$ 1,296,442.78	\$ -	-\$ 209,724.25	\$ -	-\$ 1,431,475.95	\$ 826,840.95	\$ 604,835.00	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 8,664,275.88	DESCALIFICADO	
6	CONSTRUCTORA CZA, S.A. DE C.V.	-\$ 130,732.26	-\$ 761,184.08	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 891,916.34	\$ 1,041,282.53	\$ 149,366.11	SOLVENTE	SOLVENTE	\$ 9,051,188.57	GANADOR	
7	SUPERCATE, S.A. DE C.V.	-\$ 131,863.81	\$ -	-\$ 361,775.49	\$ -	-\$ 4,364.70	-\$ 488,004.00	\$ 654,488.75	\$ 156,484.75	SOLVENTE	SOLVENTE	\$ 9,744,351.96	SOLVENTE	
8	ERBAZA, S.A. DE C.V.	-\$ 131,863.81	\$ -	-\$ 361,775.49	\$ -	-\$ 4,136.10	-\$ 497,775.40	\$ 642,210.07	\$ 144,434.67	SOLVENTE	SOLVENTE	\$ 9,815,988.97	SOLVENTE	
9	MACROC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	-\$ 202,919.70	-\$ 72,171.99	-\$ 2,906.15	-\$ 277,997.84	\$ 847,647.51	\$ 869,648.67	SOLVENTE	SOLVENTE	\$ 9,874,081.94	SOLVENTE	
10	T&T SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	-\$ 317,748.97	\$ -	2,876.56	-\$ 320,625.52	\$ 529,518.03	\$ 208,582.50	SOLVENTE	SOLVENTE	\$ 10,155,728.60	SOLVENTE	
11	YUHOIT, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 10,245,079.80	DESCALIFICADO	
12	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 10,396,578.21	DESCALIFICADO	

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO					COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MINUSUS)	UTILIDAD (SUSTRACCIÓN)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAGUINARIA Y EQUIPO										
1	DOMMONT CONSTRUCCIONES, S. DE RL DE CV	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,714,136.82	DESCALIFICADO	
2	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,850,443.50	DESCALIFICADO	
3	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 917,860.42	\$ -	-\$ 177,415.46	\$ -	-\$ 1,095,279.88	\$ 782,326.78	\$ 332,949.11	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 8,492,488.41	DESCALIFICADO	
4	GRUPO URBAN 21, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 901,791.91	\$ -	-\$ 182,027.25	\$ -	-\$ 1,083,819.16	\$ 800,827.85	\$ 282,961.53	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 8,576,601.96	DESCALIFICADO	
5	CONSTRUCTORA ANGUIBARA N.G., S.A. DE C.V.	-\$ 25,308.92	-\$ 1,296,442.78	\$ -	-\$ 209,724.25	\$ -	-\$ 1,431,475.95	\$ 826,840.95	\$ 604,835.00	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 8,664,275.88	DESCALIFICADO	
6	CONSTRUCTORA CZA, S.A. DE C.V.	-\$ 130,732.26	-\$ 761,184.08	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 891,916.34	\$ 1,041,282.53	\$ 149,366.11	SOLVENTE	SOLVENTE	\$ 9,051,188.57	GANADOR	
7	SUPERCATE, S.A. DE C.V.	-\$ 131,863.81	\$ -	-\$ 361,775.49	\$ -	-\$ 4,364.70	-\$ 488,004.00	\$ 654,488.75	\$ 156,484.75	SOLVENTE	SOLVENTE	\$ 9,744,351.96	SOLVENTE	
8	ERBAZA, S.A. DE C.V.	-\$ 131,863.81	\$ -	-\$ 361,775.49	\$ -	-\$ 4,136.10	-\$ 497,775.40	\$ 642,210.07	\$ 144,434.67	SOLVENTE	SOLVENTE	\$ 9,815,988.97	SOLVENTE	
9	MACROC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	-\$ 202,919.70	-\$ 72,171.99	-\$ 2,906.15	-\$ 277,997.84	\$ 847,647.51	\$ 869,648.67	SOLVENTE	SOLVENTE	\$ 9,874,081.94	SOLVENTE	
10	T&T SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	-\$ 317,748.97	\$ -	2,876.56	-\$ 320,625.52	\$ 529,518.03	\$ 208,582.50	SOLVENTE	SOLVENTE	\$ 10,155,728.60	SOLVENTE	
11	YUHOIT, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 10,245,079.80	DESCALIFICADO	
12	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 10,396,578.21	DESCALIFICADO	

## FALLO

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número "DOPI-MUN-RM-PAV-LP-006-2024" al licitante "CONSTRUCTORA C2A, S.A. DE C.V.", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$9'051,188.57 (Nueve millones cincuenta y un mil ciento ochenta y ocho pesos 57/100 m.n.) más \$1'448,190.17 (Un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento noventa pesos 17/100 m.n.), de I.V.A. para un **monto total de \$10'499,378.74** (Diez millones cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos setenta y ocho pesos 74/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la **Licitación Pública**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de **Anticipo** o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de **Cumplimiento**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- **Póliza de Seguro**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones **Fiscales** en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de **Seguridad social**, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito de los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

Esta documentación se deberá de entregar previo a la firma del Contrato; estableciéndose como **fecha para subscribirlo el día 30 de abril de 2024, a las 17:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, **la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo**.

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si el adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nuevo procedimiento.

De igual manera se establece que, si el adjudicatario **NO** suscribiera el Contrato, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Así también, se hace la puntualización de que, **se modifica la fecha estimada en la Convocatoria para el inicio de la obra**, estableciéndose que **deberán iniciarse los trabajos el día 01 de mayo de 2024 y concluirse el día 09 de julio de 2024**, sin que se altere el periodo de ejecución de **70 días naturales** considerado originalmente.

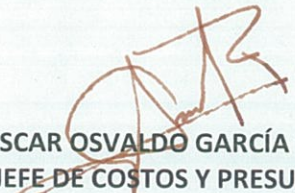
Por esto último, **el contratista deberá adecuar la documentación de la propuesta a estas nuevas fechas, incluido el programa de ejecución**, cuyos términos definitivos se incorporarán en el contrato.

Emite el presente fallo **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco.

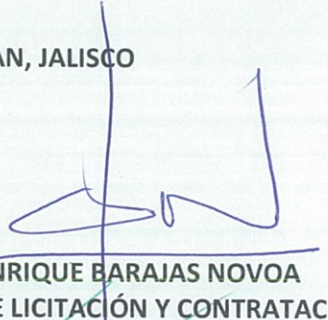
La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **23 de abril de 2024**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO  
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



ENRIQUE BARAJAS NOVOA  
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN



SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ  
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA



